

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

### CONSIDERANDO

Que la educación tecnológica, es un elemento importante para consolidar el desarrollo nacional, con un carácter integral al favorecer los aprendizajes académicos, tecnológicos, profesionales, sociales y culturales, que proporcionan a la sociedad encaminarse al bienestar social.

Que el legado histórico de un país se revela a través de sus diversas expresiones artístico-culturales, al ser elemento sustancial de su identidad nacional.

Que la educación tecnológica del nivel medio superior promueve en los educandos el conocimiento de sus raíces culturales, mediante la adquisición de habilidades, para el despliegue de la creatividad social.

Que el teatro es un instrumento en el proceso de aprendizaje, que favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias disciplinares, así como el adentramiento al disfrute de la literatura, consolidando el proyecto fundamental de la DGETI, que es la educación integral.

Por ello, la Dirección General a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

### CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de las oficinas de Promoción Cultural de los planteles, a participar en el **XXI Certamen Nacional de Teatro "Un tranvía llamado ..."**, dentro del **XXVII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2024** (ENAC-DGETI 2024), que se llevará a cabo bajo las siguientes:

### BASES

#### I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

1. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada Entidad Federativa, del 16 al 20 de octubre de 2023. Los ganadores de esta Fase representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
2. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la Primera Fase, del 4 al 8 de diciembre de 2023, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará al Estado en el ENAC-DGETI 2024.
3. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 11 al 15 de marzo de 2024, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

## II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
2. El grupo de teatro estará conformado por 10 integrantes, incluido el director y apoyos de la puesta en escena.
3. Historial académico vigente, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
4. Certificado médico expedido por una institución de salud pública.
5. Copia del carnet de afiliación a una Institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, etc.).
6. Copia de la póliza de seguro contra accidentes escolares.
7. Hojas de evaluación y actas de calificación de los finalistas de la Etapa Estatal.
8. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2024; anexar copia del INE de éste.
9. Carta de no subvención alguna por parte de instituciones públicas o privadas.

## III. CARACTERÍSTICAS

1. La categoría es única y participarán obras de teatro de creación propia o de autor ya conocido (escrita), que fomenten el bienestar social y familiar, basadas en los temas:
  - a. "Prevención del consumo de drogas en las y los adolescentes".
  - b. "Prevención del embarazo en las y los adolescentes"
  - c. "Paternidad responsable".
  - d. "De los derechos humanos entre ellos, los sexuales y reproductivos".
  - e. "La salud emocional".
  - f. "Hacia una nueva masculinidad: por una convivencia libre de violencia".
2. El certamen está abierto a todos los géneros y estilos teatrales.
3. La participación de cada grupo será de **40 a 50 minutos**.
4. Los participantes deberán asumir su calidad de artistas aficionados, a través de una declaración firmadas, en la carta de no subvención. Si se comprobará la falsedad de la información se descalificarán del certamen.
5. Los libretos teatrales y las puestas en escena deberán apegarse a las Normas Oficiales Mexicanas; "NOM 028-SSA2-2009", "NOM-009-SSA2-2013", "Guía para educadores y profesionales de la salud" y "Guía de Prevención de Adicciones Alcohol".
7. En el caso de elegir el tema de la prevención y consecuencias del embarazo en las y los adolescentes, deberán apegarse a la "NOM 005-SSA2-1993", de los Servicios de Planificación Familiar.
8. Para este Certamen deberán anexar:
  - a. Formato de Registro (Anexo I)
  - b. Sinopsis de la obra
  - c. Reseña del autor del texto teatral
  - d. Breve descripción del proceso de trabajo, de la propuesta artística
  - e. Libreto o texto dramático.
  - f. Lo anterior se enviará en este orden y deberá presentarse en la etapa nacional, si es el caso, impreso en tres tantos, para uso de los jurados.

Cada grupo de teatro deberá entregar en la audición frente a público, los programas de mano, al público y al jurado calificador.

#### IV. ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

##### 1. Aspectos por calificación

<b>Dramaturgia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento del tema: fomento del bienestar social, mediante la prevención de adicciones, el embarazo no planeado de los y las adolescentes, la paternidad responsable, los derechos humanos y la salud emocional, a través del fortalecimiento de factores protectores y la reducción de factores de riesgo o predisposición.</li> <li>• En el caso de autor conocido la comprensión y adaptación a texto dramático, con los siguientes puntos: estructura dramática, situación conflictiva, progresión de las acciones y causalidad de los hechos.</li> <li>• En el caso de autoría original el desarrollo eficaz de los temas de la convocatoria, con los siguientes puntos: estructura dramática, situación conflictiva, progresión de las acciones y causalidad de los hechos.</li> </ul>
<b>Dirección de escena</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta escénica: manejo del espacio, dirección de interprete, ritmo, diseño de imágenes y diseño sonoro, diseño escenográfico elaborado con materiales de reúso.</li> <li>• Elementos escénicos: uso y funcionalidad.</li> <li>• Interpretación: género, tono y estilo.</li> <li>• Significación del texto: Manifestación clara de los signos contenidos en la obra, en las características y las acciones de los personajes.</li> <li>• Verosimilitud: Sentido de verdad en relación con la situación dramática planteada y sus circunstancias (espaciales, temporales y causales).</li> </ul>
<b>Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El habla escénica: manejo de la voz, volumen y dicción; expresión corporal, memoria, concentración y disposición.</li> <li>• Presencia actoral y proyección escénica.</li> <li>• Relaciones dramáticas: Intención de las acciones y concordancia entre estímulo y respuesta.</li> </ul>
<b>Puesta en escena</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La puesta en escena se evalúa con la integración armoniosa de los tres puntos anteriores; con el diseño visual y sonoro, escenografía, iluminación, vestuario, maquillaje, audio, efectos especiales y otros recursos expresivos, sin que se comprometa la integridad y salud.</li> <li>• Se pueden utilizar materiales de reciclaje.</li> </ul>

Se premiará a los ganadores(as) de los tres primeros lugares con reconocimiento. La Dirección del Plantel y la Oficina de la DGETI en la Entidad, según corresponda, otorgarán reconocimiento a los participantes, al profesor(a) asesor(a) de los y los alumnos ganadores(as) de los tres primeros lugares.

En la etapa nacional, se premiarán a los tres primeros lugares, con reconocimiento y se otorgará reconocimiento especial a las siguientes categorías:

- |                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| a. Mejor dramaturgia    | e. Mejor producción           |
| b. Mejor actor          | f. Mejor director o directora |
| c. Mejor actriz         | Mejor producción de           |
| d. Mejor musicalización | reciclaje                     |



## V. ASPECTOS GENERALES

1. El jurado calificador estará integrado por una persona reconocida y conocedora del arte teatral, designadas por el Organismo de Cultura de la Entidad Federativa correspondiente y por dos especialistas de alguna de las siguientes instituciones: delegaciones estatales del IMSS, Servicios Amigables de Salud, Unidades de Salud, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR), Consejos Estatales Contra las Adicciones o Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA), Instituto Estatal de la Juventud y Centros de Integración Juvenil A. C.
2. El jurado estará integrado por un especialista en la materia invitada por la DGETI, y por dos especialistas de alguna de las instituciones antes mencionadas.
3. El fallo del jurado calificador será inapelable.
4. Enviar la liga de la video-grabación al correo: [fomentoalasalud@dgeti.sems.gob.mx](mailto:fomentoalasalud@dgeti.sems.gob.mx).
5. Los realizadores de las cinco obras finalistas asistirán al XXVII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2024.
6. La Oficina Estatal enviará la documentación del grupo ganador representante de la Entidad, en un enlace o código QR al correo: [miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx](mailto:miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx), antes del **9 de febrero de 2024**.

## VI. TRANSITORIOS

1. Los promotores culturales estatales darán a conocer oportunamente la convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros integrantes del jurado calificador, con objeto de unificar criterios y lograr así un mejor desarrollo del evento.
2. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación para la sede nacional serán cubiertos por las oficinas de la DGETI y los planteles de cada Entidad.
3. Los participantes, se sujetarán a los lineamientos establecidos por el Comité Organizador.
4. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Subdirección de Desarrollo Integral de la Dirección Académica e Innovación Educativa, en Av. Universidad No. 1200, piso 4, Sector 4-F, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX. tel. 5536002511 ext. 60765 o al correo electrónico: [miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx](mailto:miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx)

Ciudad de México, agosto de 2023

  
**ALFONSO MAYO HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR**

  
**S. E. P. S. E. M. S.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN ACADÉMICA  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

